

**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2018-000221**

OBJETO: Adquisición de tractores agrícolas, maquinaria y herramientas para la implementación de proyectos productivos con organizaciones de productores campesinos en el Departamento de Meta.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Cambiar el indicador de endeudamiento del proceso en mención de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento de <= 70% <= al 77%.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud

PREGUNTA 2: Con respecto a la experiencia previa solicitada, sugerimos respetuosamente a la entidad solicitarla de la siguiente manera, mínimo 1 máximo 5 certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y que la sumatoria de los mismo sea igual o superior al proceso. Con respecto a la experiencia mínima solicitada, sugerimos a la entidad que se solicite mínimo 1 año en la comercialización y distribución de este tipo de bienes en Colombia.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud. Ver adenda 1

PREGUNTA 3: Con respecto a las certificaciones de distribución autorizado solicitamos respetuosamente se requiera la cadena de distribución, (el fabricante certifica al mayorista y el mayorista al distribuidor)

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 4: Submission in English ?

Our distributor in Colombia is providing local service and warranty for the tractors, and all the manuals in Spanish. However the offer would be submitted by the corporate head office. All our forms, Financial statements etc. are in English, and it is not practical to translate everything to Spanish.

Question : Can we submit the proposal in English ? (Manuals and technical information will be mostly Spanish).

RESPUESTA: La propuesta debe ser presentada en el idioma español, los documentos soportes como estados financieros pueden ser aceptados en ingles.

PREGUNTA 5: Is it possible to submit the proposal via Email?

RESPUESTA: No, el modo permitido para presentar ofertas es: Servicio de Mensajería o entrega en mano.

PREGUNTA 6: You are asking for "Monto de la Garantía / Cheque COP \$184.000.000 o USD \$60.000".

In our experience, It is common and reasonable to ask guarantees when signing contract (2-10% performance guarantees and warrantee guarantees are very common).

However asking for a very high 60,000 USD guarantee for 150 days at the time of submission is very not typical.

It will cost us 8% interest + 2% bank letter of credit commissions to issue such a guarantee.

So for 150 days it will cost us 3,500-4,000 \$ for the bank letter, with no guarantee of winning the project.

This is in addition to considerable costs involved in preparing a professional comprehensive proposal.

In our opinion many companies will be avoiding to submit a proposal because of this demand which will cost them significant expenses with no guarantees of winning the project.

Therefore PNUD will be loosing from reduced competition and only few higher cost proposals.

We are kindly asking you to remove the bank guarantee requirement for proposal submission, and only require bank guarantees when signing a contract.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud

PREGUNTA 7: Nos permitimos sugerir las siguientes modificaciones, siempre buscando la pluralidad y participación de las mejores marcas del mercado.

FIHA TECNICA TRACTOR

1. CABALLAJE DE 116 a 127 HP
Cambiar de 108 a 127 hp, este caballaje menor, mueve perfectamente los equipos solicitados y queda reserva de potencia. Por lo expuesto anteriormente de requerimiento de potencia de los implementos.
 2. NOMINAL: 1900^a 2300 RPM
Cambiar de 1.900 a 2.600
 3. CILINDRADA: 4.400 A 6.000 CC
Cambiar de 3.700 a 6.000 CC, lo cual le da la posibilidad a motores demás alto rendimiento.
 4. MARCHAS ADELANTE Y ATRASEN SU ORDEN: 9X3 O 12X4 O 16X8
Agregar 16x16 o en su defecto las que traiga de fábrica, por versatilidad y duración de la caja, muchos tractores vienen con inversor de marcha y la están excluyendo siendo esto avances de tecnología.
 5. TF f de 74 A 89.5 kw
Cambiar de 70 a 89.5 kw
 6. LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS R 2, en su orden 14.9x24 y 23.1x30 o 14.9x28 y 23.1x26
Cambiar como siempre lo han hecho por las originales de fabrica y que sean R2
- RESPUESTA:** Ver adenda No. 1

PREGUNTA 8: COSECHADORA DE FORRAJE: No menciona el tipo de cultivo, (si es hilera o densos) pues de acuerdo al tipo de cultivo y como este sembrado (hilera o al voleo) es la cosechadora. Tienen que definir los tamaños de corte, número de cuchillas y que tipo de forraje y tipo de siembra. En el país hay diferentes marcas de cosechadoras. En la evolución de corte de forraje, las cosechadoras de golpe se han remplazado (al cortar desflecan el pasto causando rebrote tardíos y deterioros prematuros de las praderas), por cuchillas que hacen un corte limpio y además dan opciones de diferentes tamaño de picado, algo que exigen los nutricionistas para el ensilado de acuerdo al material. Favor aclararnos la capacidad de carga de 1.800kgf. Para esta maquina.

Sugerimos que puede quedar así:

- Ancho boca recolectora: mínimo 50 cms (esta vía de acuerdo al cultivo a cortar)
- Ancho maquina: Máximo 2.80 mts
- Altura maquina: mínimo 3.40 mts
- Rotación: 540 rpm
- Peso: mínimo 600 kg
- Cuchillas: Mínimo 6
- Tamaños de corte: Mínimo 6

Los invito que miren las diferentes fichas técnicas de cosechadoras en el país, que su mayoría son brasileras y encajan las macas existentes, para este mínimo 108 hp.

NOTA: En caso de ser forrajes no en hilera si no densos hay que aclararlo.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 9: RASTRILLO: Se encuentran algunas inconsistencias en las características, piden un rastrillo de 36 discos y luego halan de un arado de disco, el ancho de 1.1 Mt, no está acorde al rastrillo; lo pueden verificar con los catálogos de las marcas nacionales, aclarar si los rodamientos son de fricción o balineras:

La ficha podría quedar así:

RASTRILLO PUIDOR

Discos Unidades	36
Pulgadas	22
Ancho trabajo	3 MTS MINIMO
Peso KG	700 MINIMO
Requerimiento HP	80 MINIMO
Profundidad de trabajo CMS	15 MINIMO
Chumaceras	Rodamiento o Fricción

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 10: RASTRA: Este equipo también presenta una inconsistencia en el peso, el que solicitan, muy bajo a no ser que se tome como mínimo, también en definitiva sugerimos los siguientes cambios así:

Numero de Discos	24
Pulgadas	24
Ancho trabajo	2.75 MTS mínimo
Peso	1.300 GG mínimo
Potencia Requerida	90 HP
Profundidad de trabajo	0.25 Mts mínimo
Con llantas, manguera y conjunto hidráulico	

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 11: ZANJADORA: El peso esta bastante desfasado ,250 k, en el mercado este equipo es mucho más pesado, de resto pueden dejarlo como esta

- Cambiar a mínimo 500 kg de peso.
- Pedir la graduación con Rache y no con Malacate

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 12: EN LA PARTE ECONOMICA

Capital de trabajo: menor o igual a \$1.000.000.000

Cambiar igual o superior a \$1.000.000.000

Creemos con respeto que hay un error.

RESPUESTA: Se realizará la modificación capital de trabajo mayor a Mil Millones de pesos colombianos (\$1.000.000.000). Ver adenda No.1.

PREGUNTA 13:

REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	PARA MODIFICAR Y AMPLIAR LA PARTICIPACION
CARACTERISTICAS	Características: Tractor Agrícola Diesel, WD;	E-CDIS INYECCION DIRECTA
POTENCIA	POTENCIA: 116 hp a 127 hp; VELOCIDAD NOMINAL: 1.900 rpm a 2.300 rpm;	CV - KW - 4 / TURBOALIMENTADO - 95 (70.9), potencia en la toma de fuerza 84 (62.7)
CILINDROS	CILINDROS: 4 a 6 Cilindros; CILINDRADA: 4.400 cc a 6.800 cc;	CILINDRADA TOTAL 3796 CC
ASPIRACION	ASPIRACION: Turbo o Turbo Cargado; BOMBA DE INYECCION: Rotativa o Bombamiento constante o Directa o Lineal	ASPIRACION: TURBO ALIMENTADO / MULTIVALVULAR
TRANSMISION	TRASMISION: Sincronizada o Estándar sincronizada o sincronizada con multitorque electrohidráulico;	12 VELOCIDADES ADELANTE /
VELOCIDADES	VELOCIDADES: 9 Adelante - 3 Atrás (9X3) o 12 adelante - 4 atrás (12X4) o 16 adelante - 8 atrás (16X8);	12 VELOCIDADES ATRÁS, (INVERSOR HIDRAULICO), Caja de velocidades totalmente sincornizado, / con reductor, Emrague 4WD, MECANICO
POTENCIA	POTENCIA EN TOMA DE FUERZA: 74 Kw a 89,5 Kw;	POTENCIA DE MOTOR, 95, (70.9), POTENCIA EN LA TOMA DE FUERZA, 84 (62.7)
VELOCIDADES	VELOCIDAD TDPI: 540 rpm;	INDEPENDIENTEMENTE 540RPM HIDRAULICO CON FRENO DE TDF EMBRAGUE HUMEDO
DIRECCION	DIRECCION: Hidrostática;	DIRECCION: Hidrostática;
OTRAS CARATERISTICAS	EJE TRASERO: Mecánica por pedal o Bloqueo de la diferencial de accionamiento por pedal	EJE TRASERO: Mecánica por pedal o Bloqueo de la diferencial de accionamiento por pedal

	LLANTA DELANTERA: 14,9 X 24 R2 o 14,9 X 28 R2;	llanta de lantera - TRASERA: 12.4-24R1 / 15x30 O 12.4 X / 18 X 26
	LLANTA TRASERA: 23,1 X 30 R2 o 23,1 X 26 R2;	llanta de lantera - TRASERA: 12.4-24R1 / 15x30 O 12.4 X / 18 X 26
	DISTANCIA ENTRE EJES: 2450 mm a 2740 mm;	NO SE ESPECIFICA
	con techo de protección; con barra antivuelco; Mínimo barra antivuelcoy techo protector	con techo de protección; con barra antivuelco; Mínimo barra antivuelcoy techo protector
GARANTIA	GARANTIA: Por un año sin límite de horas o Un año o 1500 horas- lo que ocurra primero.	GARANTIA: Por un año sin límite de horas o Un año o 1500 horas- lo que ocurra primero.
NOTAS	NOTA: 1. el tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la Región (Meta)	NOTA: 1. el tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la Región (Meta)
	Nota 2. el tractor debe llevar incorporado un sistema de enganche compatible con todos los herramientas solicitadas (ítems 2 a7)	Nota 2. el tractor debe llevar incorporado un sistema de enganche compatible con todos los herramientas solicitadas (ítems 2 a7)

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 14: PLAZO ENTREGA: El proveedor deberá entregar la maquinaria agrícola en un término de 90 Días a 120 días.
SOLICITUD: Solicitamos comedidamente a la entidad ampliar el plazo de ejecución de tres (3) meses a mínimo 120 días las primeras unidades y 150 días las restantes, La mayoría de las compañías no tiene en inventario ese número de tractores en stock de una sola referencia. Los distribuidores para este volumen de equipos debemos planear con las fábricas de maquinaria la producción de los tractores con mínimo tres meses de anticipación y fábrica requiere un mes para su fabricación, Una vez fabricados los equipos viene la fase de la logística que incluye transporte internacional, nacionalización y tan pronto llegan a Colombia hay que realizarles un alistamiento armado, embellecimiento, revisiones mecánicas generales etc. los cual tomaría fácilmente otro mes. Por último, está la logística de entrega del producto a los municipios, la cual demanda un tiempo importante dada las distancias de cada uno de ellos.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, consideramos que 150 días es un tiempo razonable para la entrega del producto con alta calidad y costos competitivos

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 15: Seccion 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

Solicitamos disminuir el rango inferior de 116 HP quedando de la siguiente manera: 108 hp a 127 HP

De acuerdo a la reunión sostenida con ustedes donde nos informaron que estos equipos van asociaciones de pequeños productores de la región del Meta y conociendo los sectores agroindustriales en que se van a desarrollar estos procesos productivos donde los sectores más importantes por su volumen, calidad, estacionalidad y cultura productiva, presentes en el departamento son los cultivos como: Yuca, plátano, frutales, pequeña ganadería, maíz y arroz a pequeña escala, entre otras y si la idea es llegar a las anteriores cadenas productivas, que no poseen grandes extensiones de suelos y donde los beneficiados son pequeños productores, no tendría sentido pedir potencias tan grandes; Adicional entre mayor potencia del tractor los implementos deben ser más grandes para así no tener problemas técnicos y de operación tanto en los tractores como en estos elementos, ahora no necesariamente entre más grandes sean los implementos mejor van a trabajar en los tipos de suelos del departamento, si el tractor se ofrece con 116 a 127 hp con los requerimientos mínimos exigidos en los implementos quedaría subutilizado el conjunto, trayendo consigo problemas técnicos de operación y acortando la vida útil del tractor y el implemento.

En conclusión, no necesariamente a mayor potencia mayor rentabilidad para el agricultor, sino que se debe ajustar a las condiciones de suelo, extensiones, tipo de agricultor de la región. Por otra parte, maquinaria con altos niveles de potencia requieren implementos más grandes acordes de la potencia y a mayor potencia mayor consumo de combustible ítem bien importante en el desarrollo de este tipo de procesos productivos.

Por otra parte en potencias de 105 a 120 hp la mayoría de distribuidores podríamos mejorar los tiempos de entrega, dado que esta potencia es la de mayor demanda sobre todo en los llanos orientales, por ejemplo en este rango en nuestro caso particular tendríamos todos los 33 tractores para entrega inmediata y modelo 2019, si bien es cierto que las asociaciones solicitan estas altas potencias con la creencia antigua que entre más grandes los tractores son mejores sin haber realizado un estudio detallado de (suelos, áreas, entradas lotes, forma de transporte etc). por profesionales calificados para tal fin, es ahí

donde ustedes como organización y con los recursos de personal técnico idóneo que poseen puedan recomendar y explicar cuál es la verdadera potencia que más se ajusta a sus necesidades.

Por los anteriores motivos mencionados solicitamos de la manera más respetuosa consideren el cambio de potencia que estamos sugiriendo.

RESPUESTA: Ver adenda 1

PREGUNTA 16: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

TRANSMISION: Sincronizada o estándar que se especifique la estándar como mecánica engranajes constantes que es como se conoce en el mercado, estas son muy aceptadas en el mercado colombiano por ser transmisiones muy robustas, de trabajo pesado y bajo costo de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 17: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas VELOCIDADES: que se incorporen estos rangos de potencias: 8 x 2 y 16 x 4:

Las transmisiones son características propias de las marcas, especificar dos o tres determinados rangos de velocidad va en contra vía de la libre participación y pluralidad de oferentes, si bien es cierto que ustedes no se rigen por la ley 80 de contratación que exige pluralidad de oferentes, la ONU es un organismo que por su naturaleza debe velar por la equidad, la igualdad y libre competencia.

La transmisión 8 x2 de mucha tradición en Colombia, comparada con la 9 x3 tiene igual número de marchas dentro del rango de trabajo agrícola, en la 9x3 se adiciona una de reversa y una en transporte en carretera para velocidades superiores a 30 km/h, ahora bien, lo que uno busca en una transmisión es que tenga la mayor cantidad de velocidades en el trabajo agrícola por lo tanto no hay una verdadera diferencia entre estas dos modelos de transmisiones.

En cuanto la transmisión 16 x 4 es un rango de velocidad superior y está dentro del rango de las exigidas (12 x 4, 16 x 8), por lo tanto, la inclusión de esta transmisión no afectaría para nada la operatividad de los equipos en campo y ni el buen desarrollo del conjunto implemento - tractor.

Por las anteriores razones expuestas anteriormente esperamos que sea aceptada nuestra propuesta de incorporar las transmisiones 8 x 2 y 16 x 4.

RESPUESTA: Se realiza ampliación de los rangos de las velocidades Mínimo 9 adelante - 3 Atrás (9X3) Máximo 16 adelante - 16 atrás (16X16); Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 18: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

Determinar que las especificaciones técnicas de los tractores sean regidas por la norma ISO TR 14396, para que haya unificación de criterios y estemos en igualdad de condiciones al presentar nuestras ofertas.

RESPUESTA: Se exige según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 19: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

Exigir que los equipos presentados deben ser con motores emisionados TIER III, esto iría de la mano con la necesidad del mundo de la conservación del medio ambiente y las políticas de PUND sobre el tema ambiental.

RESPUESTA:

No es procedente debido a que comercialmente en Colombia pocos tractores agrícolas cumplen con la norma TIER III.

PREGUNTA 20: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

RASTRILLO PULIDOR DE ALCE 36 DISCO 22"

Favor aclarar el ancho de trabajo y profundidad de trabajo que no corresponde con la realidad del mercado en los modelos de 36 discos de 22", los pulidores no alcanzan esa profundidad de trabajo pues su trabajo es superficial, adicional el ancho de trabajo es mayor para poder alcanzar mejores rendimientos.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 21: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

REMOLQUE QUINTA RUEDA La capacidad de los remolques producidos por las tres marcas principales en Colombia es de 4 a 5 toneladas máximo, de lo contrario nos obligarían a comprar en talleres que no es posible conseguir garantías reales.

RESPUESTA: Ver adenda No.1.

PREGUNTA 22: Sección 5a: listado de requisitos y especificaciones técnicas

ZANJADORA CUCHILLA DE MOTONIVELADORA

Aclarar este implemento de que se trata, es una zanjadora, es una cuchilla frontal de nivelación, es una cuchilla trasera. No se entiende este requerimiento.

RESPUESTA: Se trata de una cuchilla trasera para la apertura de tierra. Ver Adenda 1

PREGUNTA 23: Ampliación plazos de entrega a 150 días, por tener dentro de los requerimientos equipos que deben ser importados y que se someten a disponibilidad del proveedor y/o la fabricación de los mismos, adicional a la legalización y nacionalización de los mismos.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 24: Punto N.1 – Tractor Agrícola: Con respecto a la nota: El tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la región (Meta). En dicho trámite ante el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) el oferente hace el trámite de: “incorporación de la maquinaria y trámite inicial de matrícula ante el organismo de tránsito”. El titular corresponde al comprador quién figura en la factura, que para el caso planteado es el (PUND) será gestionado por el oferente.

El (PUND) posteriormente y de manera autónoma definirá a quién y cómo le hace la sesión y/o el traspaso de la propiedad, sin que este segundo trámite sea responsabilidad del oferente y haga parte del acta de entrega.

RESPUESTA: El tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la región (Meta).

Debe estar registrado ante el RUNT, matriculados y con SOAT, todo a nombre de cada una de las organizaciones beneficiarias. Ver adenda 1

PREGUNTA 25: Punto N.2 – Cosechadora de Forraje: Las especificaciones técnicas de la cosechadora requerida corresponden únicamente a la ofrecida el mercado por la marca PENAGOS, CF-20, que sesga a una sola opción del abanico que existe, dejando por fuera otras opciones de buen desempeño y funcionalidad. Se observa medias y pesos puntuales que corresponden solo al diseño de cada fábrica o referencia y que no afectan rendimiento ni duración.

A continuación le relaciono algunas de las fichas técnicas de las diferentes opciones, que cumplen a cabalidad con el propósito para el cuál se requiere:

Cosechadora SMS

Especificaciones técnicas

Número de surcos	1
Discos de corte	2
Cuchillas de trituración	12
Enganche a tres puntos	CAT 2
Velocidad del PTO	540
Potencia mínima requerida	40 HP
Peso	648 kg

Descripción

La trituradora móvil/cosechadora de forrajes Shaktiman está diseñada y desarrollada para cosechar cultivos como maíz, caña de azúcar, algodón, sorgo, girasol entre otros. Para triturar la soca y despejar los campos para la próxima siembra. En cultivos en hilera, trituran la soca, arrojándolo a un trailer o distribuyendo en el campo, consiguiendo abono orgánico para el siguiente cultivo.

Beneficios

- Transmisión por engranajes (menor pérdida de potencia y menor costo de mantenimiento).
- Se pliega para el transporte.
- Afilador de cuchillas incorporado.
- Operación a través del sistema hidráulico del tractor.
- Cuenta con rueda que controla la altura de cosecha y disminuye la fatiga del sistema hidráulico.
- Cuchilla en "C" para fracturar los granos de maíz.





Cosechadora JF C120

De 12 cuchillas en C.
 24 tamaños de corte de 2 a 41 mm.
 Potencia requerida 50-80 HP en el toma de fuerza.
 Peso 600 kg.
 Categoría: **Cosechadoras** Etiqueta: **Cosechadoras**



DESCRIPCIÓN

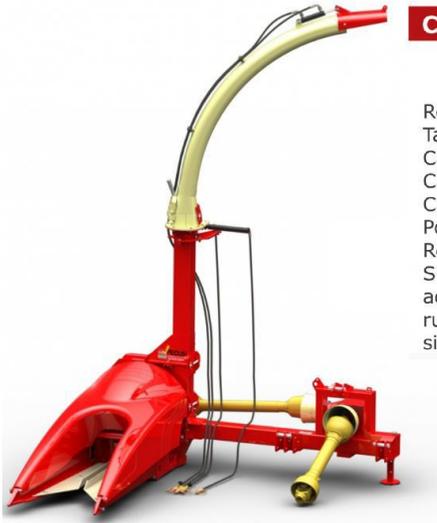
CF - 20

Producción (condiciones normales)	15 - 20 Ton/hora*
Altura de corte del tallo	8 - 20 cm
Ancho de la boca Recolectora	64 cm
Ancho Máximo de la máquina	254 cm
Altura Máxima de la máquina	350 cm
Largo máximo de la máquina	230 cm
Potencia mínima del Tractor	50 HP
Rotación en el PTO	540 rpm únicamente
Rotación del Rotor	1620 rpm
Velocidad de Marcha (condiciones normales)	4 Km / hora Máximo
Peso de la máquina	740 Kg
Capacidad de Carga (tractor)	1800 Kgf
Metraje cúbico máquina sin Tractor	20,5 m ³
Tamaño de corte con 5 cuchillas	10 - 14 - 20 - 30 mm
Tamaño de corte con 10 cuchillas	5 - 7 - 10 - 15 mm



Esta capacidad varía según la humedad, peso específico del material picado y la densidad de siembra y la habilidad del operador del tractor al alimentar la máquina.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Rendimiento	hasta 30 ton/h
Tamaños de picado	24 (2 a 36 mm)
Cantidad de rotor	01
Cantidad de cuchillas en el rotor	12
Cantidad de Rodillos	04
Potencia recomendada en la TDF	de 50 a 80 cv
Rotación necesaria en la TDF	540 rpm
Sistema de transmisión	Caja de transmisión o Polea
accionamiento del bocal	Hidráulico
rueda de apoyo	Opcional
sistema rompe chorro	Hidráulico (opcional)



MENTA

Cosechadora de forraje SUPREMA

Especificaciones técnicas

Número de vollos	4 verticales
Potencia del tractor	55hp (o superior)
Producción nominal	10 a 30 ton/hora
H. de cuchillas del rotor	4 a 12
Rotación PTO	540 RPM
Opciones de corte	4, 6, 8, 12, 16 y 22 mm
Peso del equipo	510 kg



Descripción

Cosechadora de forrajes con excelente rendimiento para apoyar la labor de ganaderos en el cuidado diario de su ganado o en el ensilado, con elevada calidad y uniformidad de corte, menor costo de mantenimiento y aprovechamiento de la potencia del tractor para su funcionamiento.

Ideal para cultivos de maíz, sorgo, panizo, caña de azúcar, entre otros.

Beneficios

- Transmisión por cardán (menor pérdida de potencia y menor costo de mantenimiento).
- Equipado con apertura telescópica.
- Desgranador de maíz.
- Equipado con plataforma para cosechar maíz y sorgo (accesorio intercambiable).
- Excelente relación costo-beneficio.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 26: Punto N -3 : Por favor aclarar si lo solicitado corresponde a:

1. Rastrillo de alce hidráulico de 36 discos de 22" de diámetro o
2. Arado modelo 36 de 4 discos de 22" de diámetro.

En el primer caso se solicita determinar si la chumacera es de fricción o selladas con rodamiento cónico y confirmar la separación.

El equipo recomendado debe tener 7 ½" de separación entre discos y chumaceras selladas con rodamiento cónico.

Para el segundo caso determinar si es un arado de discos de alce hidráulico de 4 discos, así como el diámetro de los discos que habitualmente es de 26" o 28, no se usa de 22" como aparece en lo requerido por ustedes.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 27: Punto N-4: Por favor aclarar si lo solicitado es una RASTRA con chumacera o un arado, pues no es claro a que se refiere cuando solicita una rastra tipo arado.

1. Se puede concluir que lo requerido corresponde a una rastra aradora, de la cuál anexo ficha técnica, muy respetuosamente como guía para determinar si este es el equipo requerido por ustedes



La RASTRA ARADORA SEMIPESADA **SOTO** RA - 65 está diseñada para trabajos eficaces y rápidos, teniendo penetración adecuada aun en terrenos pesados, versátil para trabajos de rastreo primarios, así como en terminación de los senderos de cultivo.

La separación entre los discos es de 10 pulgadas, es el espacio ideal para la mayoría de los trabajos de rastreo y la perfecta ubicación de los limpiadores previenen el congestionamiento de residuos. El bastidor principal y los soportes de las distintas secciones son de acero estructural de gran resistencia a la torsión, los ejes son de acero de alto carbono en redondo de 1 1/2 pulgadas, soportado sobre chumaceras con rodamientos cónicos bañadas en grasa y selladas que le permiten un mejor desempeño.

Posee un sistema de nivelación basado en un sistema de resortes tensores, permitiendo una altura ideal de trabajo o transporte, también posee una botella hidráulica 4 x 8 que permite y ayuda a posicionar el rastra en un punto adecuado para su respectivo transporte.

Especificaciones Técnicas							
RA - 65 SERIE SEMI-PESADA							
Número. de discos	16	18	20	22	24	26	28
Diámetro de discos (pulg)	24	24	24	24	24	24	24
Espesor de discos (mm)	6	6	6	6	6	6	6
Peso aprox. (Kg.)	1040	1170	1300	1430	1560	1690	1820
Ancho de trabajo (mm)	1880	2110	2350	2580	2850	3000	3250
Longitud Total (mm)	5700	5700	5700	5700	5700	5700	5700
Eje redondo soporte discos (pulg.)	1 1/2"	1 1/2"	1 1/2"	1 1/2"	1 1/2"	1 1/2"	1 1/2"
Separación entre discos (pulg.)	10	10	10	10	10	10	10
Angulo Máximo de traba (grados)	27	27	27	27	27	27	27
Profundidad Máxima de trabajo (mm)	220	220	220	220	220	220	220
Sistema de Levante hidráulico	Cilindro 4x8						
Llantas	750 - 16	750 - 16	750 - 16	750 - 16	750 - 16	750 - 16	750 - 16
Potencia Mínima Requerida (hp)	65	70	80	90	100	110	120

VENTAJAS

- Una gran ventaja de este tipo de rastra es la facilidad de transporte de un terreno a otro cuando se requieren largos desplazamientos.
- Chasis fabricado en una estructura robusta.
- Necesita mínimo mantenimiento.
- Borra los surcos de cultivos anteriores.
- Posee prolongada vida de trabajo.
- Mayor Velocidad de trabajo.
- Terrenos más uniformes.
- Facilidad de operación.
- Chumaceras de rodamiento cónico.
- Exclusivo sistema de seguro de transporte.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 28: Punto N-5: Remolque 5ta rueda con barandas: Por favor verificar la capacidad de carga requerida, pues en este tamaño de remolque y características del trabajo, condiciones topográficas y de los tractores lo usual son 5 toneladas. También se debe rectificar el tipo de llanta requerida pues la solicitada, de acuerdo a la encontrada en el mercado no cumple con la capacidad de carga y peso neto del remolque, lo cual es condición que puede poner en riesgo el equipo por presentarse avería en la llanta que desencadena en volcamiento o pérdida de la carga y daño del mismo.

Se sugiere dentro del requerimiento una llanta que cumpla con la capacidad de carga.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 29: Punto N-6: Se requiere por favor verificar y aclarar lo correspondiente al ancho de trabajo 1,20 – 1,65 mts de trabajo, porque verificando los equipos existentes en el mercado esta medida no aplica. Aclarar a que se hace referencia con: " inclinación : graduable con malacate manual ".

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 30: Punto N-7: Renovador de praderas RP03P, por favor determinar si va solamente el renovador o lleva tolva abonadora; que es lo recomendado.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 31: Dado que el tiempo de fabricación y logística marítima desde los países de origen de los tractores a licitar es superior a los 90 días, solicitamos ampliar los plazos de entrega de la siguiente manera:

Primeros 15 paquetes a 120 días.

Segundos 18 paquetes a 150 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 32: En cuanto al capital de trabajo requerido en la Posición Financiera, se debe aclarar que debe ser superior a los mil millones de pesos. No inferior.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 33: En el ítem N.1. Los tractores solicitados están entre los 116hp y 127hp. De manera muy respetuosa se solicita que se deje abierta la opción en cuanto a las unidades de potencia hp y cv.

Es una manera de darle mayor participación a todas las marcas y no afecta el rendimiento ni desempeño de los tractores, dados los implementos con lo que se van a usar.

RESPUESTA: Se debe ofertar la potencia en HP; Según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE)

Para los que miden la potencia en caballos de vapor (CV) se aplica la fórmula de conversión a caballos de potencia (HP). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 34: En el ítem N.1. Respecto a la nota: " El tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la región (Meta)". Se debe aclarar que el registro ante el RUNT quedaría a nombre de quien se facture. En este acaso la PNUD.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24, la facturación será a nombre de UNODC.

PREGUNTA 35: En el ítem N.2. La descripción de las cosechadoras de forrajes están copiadas al pie de la letra de la marca Penagos. Solicitamos ampliar la posibilidad de características de este implemento, siempre y cuando sean acordes al tipo de tractor del ítem N.1. Especificaciones como el peso, la velocidad de marcha, la altura del implemento, son irrelevantes, siempre y cuando el implemento sea el adecuado para el tractor.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 36: La sección 2 "criterios de evaluación" de la "Invitación a Licitación" (página 20) señala que, para acreditar la experiencia específica, se debe aportar mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Frente a la anterior exigencia, se solicita respetuosamente que la experiencia específica pueda acreditarse con mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta, en virtud a que, con ese cambio, se garantizaría de manera efectiva el principio de competencia que rige los procesos de adquisiciones del PNUD —como se expresa en su propia página web y es común a las compras de los organismos internacionales- y, en consecuencia, no se limitaría el derecho de participación de los demás oferentes.

De igual forma, debe de indicarse que la solicitud de acreditar mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos diez años (10), guarda congruencia con la "experiencia mínima solicitada" de la "Invitación a Licitación" (página 21) que exige demostrar un mínimo de diez (10) años en la comercialización y distribución de "este tipo de bienes en Colombia" por parte de los oferentes, razón adicional para aceptar el cambio.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1)

PREGUNTA 37: La sección 2 "criterios de evaluación" de la "Invitación a Licitación" (página 20) señala que para acreditar la experiencia específica, se deben aportar mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En cuanto a esa exigencia, se solicita respetuosamente, aclarar si las certificaciones de los contratos ejecutados a satisfacción pueden acreditarse a través de facturas, contratos y/o actas de liquidación de los mismos, lo cual se entiende que es así, especialmente de cara a los particulares con quienes no necesariamente es fácil obtener certificaciones.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 38: La sección 2 "criterios de evaluación" de la "Invitación a Licitación" (página 21), en específico la posición financiera, señala que los licitantes deben presentar un capital de trabajo menor a Mil Millones de pesos colombianos (\$1.000.000.000), o Trescientos Cincuenta Mil dólares (USD\$350.000).

Respecto a tal exigencia, se solicita respetuosamente corregir la palabra "menor" a "mayor" a Mil Millones de pesos colombianos (\$1.000.000.000), para que tenga congruencia con el contenido de la "Invitación a Licitación" en específico, con lo establecido en los apartes "experiencia previa" y "posición financiera" (página 21) de la sección 4 "criterios de evaluación" de la "Invitación a Licitación".

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 39: En la sección 5a "Lista de requisitos y especificaciones técnicas/lista de cantidades", se especifica el plazo de entrega de los tractores agrícolas objeto de la "Invitación a Licitación", en los siguientes términos:

Cantidad	Plazo de Entrega
----------	------------------

15	90 días
18	120 días

En cuanto a esa exigencia, se solicita respetuosamente ampliar el plazo de entrega a 150 días, toda vez que la disponibilidad de inventario de los tractores objeto a licitar es rotativa en Colombia y, así mismo, el trámite de importación es dispendioso por lo cual se necesita un tiempo prudente para realizar dicha gestión. Lo anterior, se puede corroborar tanto con las condiciones del mercado como con las manifestaciones elaboradas por cada uno de los interesados en la reunión realizada el día 28 de febrero de 2019 a las 3:00 pm en las instalaciones del PNUD.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 40: La sección 5a “Lista de requisitos y especificaciones técnicas/lista de cantidades” ni el formulario E: “Formulario de oferta técnica” especifican la norma técnica con la cual deben regirse los tractores objeto de la “Invitación a Licitar.

Por el anterior vacío, se solicita respetuosamente que los tractores de esta licitación cumplan con la norma técnica ISO (International Organization for Standardization) o norma técnica SAE (Society of Automotive Engineers), para que, en consecuencia, los usuarios de la maquinaria agrícola gocen de seguridad y excelentes estándares de calidad.

RESPUESTA: Se debe ofertar según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE) Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 41: El formulario E: “Formulario de oferta técnica” señala que el tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la Región (Meta).

Sobre ese requisito, se solicita respetuosamente el acompañamiento por parte del PNUD para ejecutar de manera correcta y mancomunada el registro de cada uno de los tractores objeto de la presente “Invitación a Licitar”.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24. El acompañamiento lo realizará un funcionario de UNODC,

PREGUNTA 42: En cuanto a la posición financiera: Solicitamos se aclare qué Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, en cuanto:

A. Razón de Endeudamiento igual o menor de 0.7

E= Pasivo Total / Activo Total; solicitamos se ajuste y aclare el presente indicador como se describe a continuación:

E= $\frac{\text{Pasivo Total Empresa 1 X Porcentaje de Participación} + \text{Pasivo Total Empresa 2 X Porcentaje de Participación}}{(\text{Activo Total Empresa 1 X Porcentaje de Participación} + \text{Activo Total Empresa 2 X Porcentaje de Participación})}$

B. Solvencia total igual o mayor a 1.0

S= Activo total / Deudas totales; solicitamos se ajuste y aclare el presente indicador como se describe a continuación:

S= $\frac{\text{Activo Total Empresa 1 X Porcentaje de Participación} + \text{Activo Total Empresa 2 X Porcentaje de Participación}}{(\text{Deudas Totales Empresa 1 X Porcentaje de Participación} + \text{Deudas Totales Empresa 2 X Porcentaje de Participación})}$

RESPUESTA: Ver adenda 1

PREGUNTA 43: En cuanto al capital de trabajo requerido en la Posición Financiera, se debe aclarar que debe ser superior a los mil millones de pesos. No inferior.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 44: En el ítem Tractor agrícola, NOTA: 1. el tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la Región (Meta); solicitamos nos aclaren si el registro de los tractores se hacen a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ó a nombre de que entidad se realiza el registro.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24.

PREGUNTA 45: Dado que el tiempo de fabricación y logística marítima desde los países de origen de los tractores a licitar es superior a los 90 días, solicitamos ampliar los plazos de entrega de la siguiente manera:

Primeros 15 paquetes a 120 días.

Segundos 18 paquetes a 150 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 46: En el ítem N.1. Los tractores solicitados están entre los 116hp y 127hp. De manera muy respetuosa se solicita que se deje abierta la opción en cuanto a las unidades de potencia hp y cv.

RESPUESTA: Se debe ofertar la potencia en HP; Según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE) Para los que miden la potencia en caballos de vapor (CV) se aplica la fórmula de conversión a caballos de potencia (HP). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 47: Es una manera de darle mayor participación a todas las marcas y no afecta el rendimiento ni desempeño de los tractores, dados los implementos con lo que se van a usar.

RESPUESTA: Esto no es una pregunta.

PREGUNTA 48: En el ítem N.1. Respecto a la nota: " El tractor se deberá entregar registrado ante las autoridades competentes de la región (Meta)". Se debe aclarar que el registro ante el RUNT quedaría a nombre de quien se facture. En este caso el PNUD.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24. La facturación debe ser generada a nombre de UNODC.

PREGUNTA 49: En el ítem N.2. La descripción de las cosechadoras de forrajes están copiadas al pie de la letra de la marca Penagos. Solicitamos ampliar la posibilidad de características de este implemento, siempre y cuando sean acordes al tipo de tractor del ítem N.1. Especificaciones como el peso, la velocidad de marcha, la altura del implemento, son irrelevantes, siempre y cuando el implemento sea el adecuado para el tractor.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 50: ACLARACION: EXPERIENCIA PREVIA

Experiencia previa	El oferente (Para el caso que el licitante se una Asociación en Participación, consorcio o Asociación esta puede presentar como experiencia la suma de las experiencias de quienes lo conforman) deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación:		Formulario D: Formulario de Calificaciones
	a) Experiencia específica del oferente:		
	*Los licitantes deberán comprobar y validar la experiencia mínima solicitada, de acuerdo con los requerimientos exigidos		
	Experiencia específica en:	Numero o valor	
	Contrataciones en adquisición de tractores agrícolas, maquinaria y herramientas de proyectos productivos con objeto similar al presente proceso	Mínimo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y que sumados los valores de los cinco (5) contratos sean igual o mayor a \$1.000.000.000.	
	Experiencia mínima solicitada	Demostrar un mínimo de diez (10) años en la comercialización y distribución de este tipo de bienes en Colombia.	
<i>Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).</i>			

Se somete a consideración de la entidad en el caso de consorcio o asociaciones que la experiencia mínima solicitada a los oferentes se acredite según la sumatoria de cada uno de los asociados de acuerdo al porcentaje de participación de conformidad con la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente.

RESPUESTA: Se acepta esta solicitud, se puede presentar la certificación de las empresas que pertenezcan al consorcio o la asociación para dar cumplimiento a este requisito. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 51: Soporte del Servicio Local

Soporte del Servicio Local Requisitos de apoyo técnico	<p>Contar con un representante comercial y servicio técnico especializado y autorizado permanente en la región (departamento del Meta), con mínimo cinco años de antigüedad en el sector.</p> <p>Para lo anterior, el interesado debe presentar un documento donde manifieste y proporcione los datos (nombre, dirección y teléfono) de la empresa o representante comercial. Adicionalmente, debe adjuntar a este documento copia de la cámara de comercio del representante comercial vigente (la vigencia no debe superar los tres meses).</p>
--	---

Se sugiere a la entidad disminuir los años de permanencia del servicio local en el departamento del Meta a mínimo 3 años de antigüedad en el sector, permitiendo así la participación de más oferentes.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud.

PREGUNTA 52: Garantía

6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	<p>150 días</p> <p>Formas aceptables de Garantía de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía bancaria (véase la plantilla en la Sección 6) Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado. <p>Monto de la Garantía / Cheque COP \$184.000.000 o USD \$60.000</p>
---	----	--	--

Respetuosamente se solicita a la entidad que la garantía de mantenimiento de la oferta se acepte a través de una póliza de seguros por el monto solicitado.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud

PREGUNTA 53: Solicitamos al PNUD considerar la posibilidad de reconsiderar el plan de entrega de los tractores, dado que para la potencia requerida de tractores, el stock de la mayoría de las marcas no alcanza el número solicitado ni siquiera para la primera fecha de entrega y los procesos de pedido e importación ante el fabricante llevan más de 3 meses, por tal razón ofrecemos se amplíe el rango de plazo máximo de entrega a 180 días pudiendo hacer entregas parciales o el cumplimiento 100% al día 180. Adicional existe una garantía pagable a la vista por una suma del 10% a la suscripción del contrato y una penalidad de hasta el 20% en caso tal de no cumplir dentro de la fechas establecidas

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 54: Solicitamos se considere la posibilidad de participar en el proceso con un mínimo de 9 años en la comercialización y distribución de este tipo de bienes en Colombia, cumpliendo con las demás condiciones financieras y de experiencia establecidas.

RESPUESTA: Se mantiene el período de diez (10) años en comercialización y distribución de este tipo de bienes en Colombia.

PREGUNTA 55: Solicitamos al PNUD nos confirmen las ubicaciones de los territorios a entregar cada banco de maquinaria, si el acceso es carretable, se puede ingresar con camión y/o cama bajo y si hay zonas con tránsito Mixto (Por ejemplo acceso fluvial). Esto para el cálculo de los costos de transporte.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 56: Por favor indicar si los tractores deben ser entregados registrados ante el RUNT o si deben ser entregados con tarjeta expedida por la Secretaria de Tránsito del departamento, ya que esto afecta el análisis económico a presentar.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24

PREGUNTA 57: Para una evaluación en igualdad de condiciones solicitamos al PNUD aclarar la norma técnica bajo la cual se están solicitando la potencia del tractor.

RESPUESTA: Se debe ofertar la potencia en HP; Según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE)

Para los que miden la potencia en caballos de vapor (CV) se aplica la fórmula de conversión a caballos de potencia (HP). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 58: A continuación presentamos nuestras observaciones para las especificaciones técnicas de los implementos, sin embargo anotamos que estos implementos son pequeños para la potencia de tractor solicitado, estableciendo rangos de trabajo y peso.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 59: RASTRILLO PULIDOR DE DISCOS DE ALCE HIDRAULICO

Descripción: Equipo alce hidráulico categoría II

Rastrillo de alce hidráulico de 36 a 40 discos de 22" de diámetro, Chumaceras de rodamientos de rodillos, profundidad de corte de 12-20 cm, ancho de trabajo de 3.00 m a 3.40 m Peso entre 700 – 900 Kg.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 60: RASTRA ARADORA DE TIRO

Descripción:

Rastra de tiro con 24 discos de 24" de diámetro, ancho de trabajo de 2,60m a 2,90m y peso de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Incluir si se requiere sistema hidráulico de transporte y ruedas neumáticas (esta característica cambia el precio pero su inclusión permite suministrar un equipo de fácil transporte y de soporte para la labores)

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 61: ZANJADORA CUCHILLA MOTONIVELADORA

Descripción: Equipo de alce hidráulico categoría II , Torre de enganche fija categoría II

Ancho de trabajo de 80 a 1,60m Profundidad de trabajo de 0,6m a 1,0 m

Peso del equipo superior a 400 Kg, Inclinación graduable con malacate manual

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 62: REMOLQUE

Eliminar la característica de tipo de llanta para suministrar la que de acuerdo al fabricante, soporte el peso de 6 toneladas a cargar.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 63: solicitamos sea modificada la parte técnica del tractor con respecto a la potencia requerida, de 116HP a 130HP.

RESPUESTA No se acepta la solicitud.

PREGUNTA 64: También solicitamos sea modificada la potencia requerida al TDF; ya que ustedes exigen un rango de potencia de 74 a 89.5 Kw, pero en los implementos solicitados solo un equipo requiere uso del toma de fuerza TDF, este es la cosechadora de forraje la cual pude tener un desempeño optimo con 60Kw, por esto mismo solicitamos sea modificado este punto y que el mínimo de Kw requerido sea de 70.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 65: PRESENTACIÓN PARCIAL

Como fabricantes nacionales de los implementos agrícolas del conjunto de equipos con más de 27 años de experiencia en la fabricación de los implementos requeridos para todos las marcas de tractores del mercado en el país y como exportadores a Centroamerica , Chile, Ecuador, Peru, Cuba y Venezuela tenemos la mejor experiencia del suministro, el montaje y la atención integral posterior de los equipos, con los mejores standares de calidad del mercado les solicitamos tener la oportunidad de presentar la oferta de implementos, parcial, independiente de los tractores.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud. No es un proceso por lotes.

PREGUNTA 66: ESPECIFICACIONES DE LOS IMPLEMNTOS

En atención al proceso de la referencia y analizando las especificaciones técnicas de los implementos requeridos en el conjunto, queremos poner de manifiesto, algunas observaciones pertinentes con respecto a la configuración de los implementos requeridos.

En las paginas 23 y 24 de su pliego de la invitación de la referencia, se describen las características de los implementos, de los cuales opinamos merecen revisión de la configuración, a saber:

RASTRILLO DE ALCE HIDRAULICO DE 36 DISCOS DE 22" Descripción: Rastrillo de alce hidráulico 36 discos de 22". Arado de discos para alce hidráulico modelo 36 de cuatro discos de 22", marco en estructura de acero reforzado, chumaceras portadiscos en fundición y rodamiento de bola; ancho de trabajo hasta de 1,10m, Profundidad máxima : 0,30m	RASTRILLO PULIDOR DE DISCOS Descripción: Equipo alce hidráulico categoría II Rastrillo de alce hidráulico de 36 discos de 22" de diámetro , Chumaceras de rodamientos de rodillos, profundidad de corte de 15 cm, ancho de trabajo de 3.30m Peso de 800Kg
RASTRA CON CHUMACERA DE 24 DISCOS Descripción: Tipo arado de 24 discos; entre 60HP-70HP; discos de arado:24"; profundidad de trabajo:0,20m; Peso aproximado: 700Kg	RASTRA ARADORA DE TIRO Descripción: Rastra de tiro con 24 discos de 24" de diámetro, ancho de trabajo de 2,70m a 2,80m y peso de la rastra no inferior a 1.300Kg. Debe contar con sistema hidráulico de transporte y ruedas neumáticas
REMOLQUE QUINTA RUEDA CON BARANDAS	Puede ser el descrito, al estar acorde con los diseños nacionales.
ZANJADORA CUCHILLA MOTONIVELADORA Descripción: Torre de enganche fija HP requerida: intervalo entre 0.40 y 0.60m. Ancho de trabajo. 1,20M - ,165 metros. Inclinación graduable con malacate manual, tipo de puntera: cambiabile, construida en acero. Cuchillas: ¾ de motoniveladora con tratamiento. Peso aproximado. 250Kg	ZANJADORA CUCHILLA MOTONIVELADORA Descripción: Equipo de alce hidráulico categoría II HP requerido de 90 a 110HP Torre de enganche fija categoría II Ancho de trabajo de 80 a 1,60m Profundidad de trabajo de 0,6m a 1m Peso del equipo superior a 600 Kg Inclinación graduable con malacate manual Herramienta de corte, construida en acero de alta resistencia al desgaste, cambiabile, de preferencia las utilizadas por las motoniveladoras
RENOVADOR DE PRADERAS Descripción: Renovador de praderas: RP03P. cinceles: 3. Ancho de trabajo: 1,8m; Potencia requerida: 60HP-85HP; Peso 360Kg	RENOVADOR DE PRADERAS Descripción: Equipo de alce hidráulico categoría II equipado con 3 cinceles y 3 discos cortadores con graduación de presión al suelo, Potencia requerida de 75 A 90 HP. Ancho de trabajo de 1,80m. profundidad de trabajo de 0,4m Peso superior a 350 Kg.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 67: Sección 3 Hoja de Datos de la licitación

No. 6, Garantía de mantenimiento de la oferta, formas aceptables de Garantía de licitación:

Solicitan que dicha garantía sea bancaria, cheque emitido por cualquier banco / cheque de caja / cheque certificado.

Monto de la garantía / cheque COP \$ 184.000.000 o USD \$60.000.

Solicitamos amplíen este requerimiento y permitan la garantía bancaria o una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

RESPUESTA: Las garantías aceptables son:

- Garantía bancaria (véase la plantilla en la Sección 6)
- Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado.

Monto de la Garantía / Cheque COP \$184.000.000 o USD \$60.000

PREGUNTA 68: Sección 3 Hoja de Datos de la licitación

No 20, Duración máxima prevista del contrato: En este proceso solicitan que la entrega se realice en 2 etapas, del total de 33 bancos de maquinaria, los primeros 15 bancos se entreguen en 90 días y los 18 faltantes, se entreguen en máximo 120 días.

Para estos bancos de maquinaria uno de los principales equipos a entregar son los tractores, cuya fabricación no se realiza en Colombia.

Por el numero de tractores a entregar, 33 en total, y la potencia requerida de 116 a 127 HP, no se tienen inventarios para poder realizar las entregas en el tiempo que ustedes requieren.

El procedimiento con las fabricas que producen estos tractores es que una vez reciban el pedido por parte del distribuidor en Colombia, estos se programan para fabricación en un tiempo de 90 a 120 días para su despacho.

Posteriormente se coordina su transporte marítimo a puerto colombiano, nacionalización, traslado a instalaciones de la compañía, alistamiento y despacho a los sitios de entrega.

El proponente al cual se le asigne el suministro de estos tractores envía la orden de compra a la fabrica una vez sea notificada su adjudicación de este proceso, razón por la cual no se puede adelantar la fabricación para cumplir en os términos que ustedes solicitan.

En términos generales, el proceso completo desde la fabricación hasta la capacitación y entrega en campo dura de 150 a 80 días, por este motivo solicitamos que se amplié la duración máxima prevista del contrato para un termino de 180 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 69: Sección 4 Criterios de Evaluación

Asunto, Posición financiera: El licitante deberá cumplir con indicadores financieros para los años 2016 y 2017, con base en los estados financieros auditados de estos años.

En los diferentes procesos desarrollados con ustedes, para los indicadores financieros otorgan un puntaje y la suma total debe ser igual o superior a 70 puntos.

Solicitamos que para este proceso sigan con este tipo de solicitud de puntaje para evaluar a un oferente, ya que la suma de los diferentes indicadores muestran la solidez de los oferentes y no solo un indicador por si solo.

RESPUESTA: Para este tipo de procesos no se otorga puntaje. No se acepta la solicitud

PREGUNTA 70: Sección 5ª. Lista de requisitos y especificaciones técnicas/lista de cantidades

No 1, tractor agrícola: en la nota solicitan que el tractor se Debra entregar registrado ante las autoridades competentes de la región (Meta)

En este ítem solicitamos aclarar si se debe realizar el tramite ante la entidad de transito del Meta de la tarjeta de registro de cada tractor a nombre de cada asociación y si esta se requiere con el trámite y expedición del SOAT.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24.

PREGUNTA 71: Sección 5ª. Lista de requisitos y especificaciones técnicas/lista de cantidades

No 3, Rastrillo de alcance hidráulico de 36 discos 22": En el ítem solicitan un rastrillo pulidor de acople al tractor, pero en las características solicitadas esta la descripción de un arado de dicos.

Se deben colocar las características de este tipo de implemento, las cuales serían:

Rastrillo de alce hidráulico con 36 discos de diámetro de 20"; rodamiento en unidad sellada; marco en estructura de acero reforzado; ancho de trabajo mínimo de 3.0 metros; profundidad de trabajo: 18 cm; peso aproximado 800 kg.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 72: Sección 5ª. Lista de requisitos y especificaciones técnicas/lista de cantidades

No 4, Rastra de chumacera de 24 discos: solicitan este implemento con chumaceras de fricción, las cuales tienen unas características de trabajo muy bajas comparadas con las rastras que vienen montadas sobre rodamientos cónicos en baño de aceite.

Las cumaceras de fricción deben tener una lubricación constante con grasa (cada 8 horas de trabajo) para que no presenten inconvenientes y fallas en su funcionamiento y la vida útil de estas chumaceras es muy baja comparado con los rodamientos en unidad sellada.

Solicitamos estudien la posibilidad de mejorar esta característica de las rastras solicitadas, ya que los proveedores nacionales están en posibilidad de fabricar estas rastras con la opción de rodamientos cónicos en baño de aceite mejorando la calidad del implemento y su uso en campo cuando este acoplado al tractor.

RESPUESTA: Ver adenda 1.

PREGUNTA 73: Solicitamos que estudien la posibilidad de cambiar los implementos de tractores, ya que son implementos para 80 a 90 HP y el tractor solicitado es de 116 a 127 HP.

Deben ser implementos un poco más grandes.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 74: Aclarar si el trámite ante las entidades para registrar los tractores exigen tarjeta de registro o solo registrarlos ante el RUNT.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24.

PREGUNTA 75: En la sección 4 “criterios de evaluación” se exige aportar mínimo 5 certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción durante los últimos cinco (05) años anteriores a la presentación de la oferta; por lo anterior se solicita aportar las certificaciones de contratos durante los últimos diez (10) años debido a la experiencia de cada una de las firmas es mayor a diez años y además garantizará la concurrencia y competencia de más firmas.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1

PREGUNTA 76: En la sección 5ª, se establece un plazo variable entre 90 a 120 días de entrega de los ítems requeridos, por ello se solicita ampliar el plazo a 150 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 77: Las certificaciones de contrato exigidas en la sección 4 “criterios de evaluación” puede ser realizado y ajustada mediante facturas, contratos y/o actas de liquidación de contratos.

RESPUESTA: Se mantiene el criterio de mínimo 5 certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación o recibido a satisfacción de estos, ampliamos el tiempo de ejecución a los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta y que sumados los valores de los contratos aportados sean igual o mayor a \$1.000.000.000, en los últimos “10” años. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 78: Se solicita especificar que norma rige la potencia, es decir, ISO o SAE.

RESPUESTA:

Se debe ofertar la potencia en HP; Según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE) **Ver adenda No. 1.** Para los que miden la potencia en caballos de vapor (CV) se aplica la fórmula de conversión a caballos de potencia (HP).

PREGUNTA 79: El formulario E “formulario de oferta técnica” en el ítem 1 solicita entregar el tractor registrado ante la autoridad competente de la región, por lo cual, se solicita el acompañamiento del PNUD.

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 24. UNODC realizara dicho acompañamiento.

PREGUNTA 80: La potencia de los tractores es mucho mayor a la requerida por los implementos.

Dentro del tema técnico trabajar los tractores con esta holgura se presentará problemas de consumos de aceite y daños en el motor.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 81: Transmisión de nuestros equipos 16x4 que es superior a la transmisión solicitada 12x4.

La transmisión de 16x4 esta entre el rango de las transmisiones de 12x4 y la 16x8.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 82: La transmisión estándar es equivalente a la caja mecánica de engranaje constante, para por favor proceder con el cambio.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 83: Pag 21 Invitación a licitar – Posición financiera. Favor aclarar el capital de trabajo menor a \$1.000.000.000

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 84: Experiencia – Solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de la experiencia a 10 años con documentos que soporten la venta. Eje: contratos, certificaciones, facturas.

RESPUESTA:

Se mantiene el criterio de mínimo 5 certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación o recibido a satisfacción de estos, ampliamos el tiempo de ejecución a los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de

presentación de la oferta y que sumados los valores de los contratos aportados sean igual o mayor a \$1.000.000.000, en los últimos "10" años. (ver adenda No. 1)

PREGUNTA 85: Entrega – Solicitamos ampliar el tiempo de entrega de los equipos así:

CANTIDAD 15: Ampliar el tiempo de entrega a 120 días.

CANTIDAD 18: Ampliar el tiempo de entrega a 150 días.

Por disponibilidad de tractores en fabrica e ingreso al país de los equipos y los inventarios d la maquinaria en el país son rotativos.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 86: Establecer normativa con la que se rige la potencia ISO o SAE en este caso garantiza que les van a entregar tractores certificados, probados y de calidad.

RESPUESTA: Se debe ofertar la potencia en HP; Según las siguientes normas técnicas: (ISO 14396) y/o (200/25/CE)

Para los que miden la potencia en caballos de vapor (CV) se aplica la fórmula de conversión a caballos de potencia (HP). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 87: Es posible extender el tiempo de entrega de los equipos considerando los tiempos de importación y nacionalización. Llevarlo a 160 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 88: Ajustar los equipos (implementos) a los tractores de la licitación.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 89: Incluir diferentes opciones de transmisiones.

RESPUESTA: Se ajusta, no se solicita tipo de transmisión en específico, velocidades Mínimo 9 adelante - 3 Atrás (9X3) Máximo 16 adelante - 16 atrás (16X16). Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 90: Solicitamos ampliación plazo entrega equipos, que el primer lote sea a 120 días y el segundo a 150 días.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 91: Objetamos los tiempos de entrega de las maquinas porque los stocks de ese caballaje no dan porque no son los que más se venden como es el caso d 80 a 90 HP.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 92: Los implementos son indicados para tractores de 80 a 100 HP

RESPUESTA: Se realizan ajustes a las características de las herramientas. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 93: De la manera más atenta solicitamos que la potencia a toma de fuerza se amplíe a mínimo 70 KWL. Debido a que el tractor tiene el caballaje, pero la toma de fuerza a 73.08 KWL.

RESPUESTA: Se realiza ajustes, se indica Potencia máxima en la TDF que tenga un mínimo de 99,24 HP \approx 74 Kw, lo que quiere decir que en la TDF se debe generar potencia de 0 a 99,24 HP y de esta medida hacia arriba es válido. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 94: Requerimiento "potencia toma de fuerza" El único equipo que requiere uso del toma de fuerza es la cosechadora de forraje y no requiere mas de 60 KWL. Nuestro tractor tiene una potencia al toma de 73.08 KWL. Ustedes solicitan mínimo 74 KWL. Solicitamos ajuste a mínimo 70 KWL.

RESPUESTA: Se realiza ajustes, se indica Potencia máxima en la TDF que tenga un mínimo de 99,24 HP \approx 74 Kw, lo que quiere decir que en la TDF se debe generar potencia de 0 a 99,24 HP y de esta medida hacia arriba es válido. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 95: Los tiempos de entrega pueden ser ampliados o modificados o hacer entregas parciales en diferentes plazos.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 96: Bajar la potencia del motor que se acoplen a los requerimientos de los implementos.

RESPUESTA: Se realizan ajustes a las características de las herramientas. Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 97: Quisiéramos saber si se puede modificar en tiempo mayor a los 120 días de entrega, o hacer un acuerdo de entregas parciales un poco más amplio.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.

PREGUNTA 98: Hay una diferencia entre la capacidad del tractor y la potencia de las herramientas, se puede modificar la potencia de las herramientas para un mejor uso del el conjunto tractor – herramientas, se solicita ajustar porque se puede sub utilizar e incluso dañar los accesorios por la diferencia de potencias.

RESPUESTA: Ver adenda No. 1.